

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA DE LAS Y LOS ASPIRANTES REGISTRADOS DURANTE EL PERIODO 2023, DURANTE LA SEGUNDA INVITACIÓN EMITIDA, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023.

ANTECEDENTES:

- I. El 13 de enero de 2023, el Partido Acción Nacional presentó solicitud de registro de convenio de coalición electoral total para la elección de la Gubernatura y Diputaciones Locales de mayoría relativa, ante la Autoridad Electoral Local con los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
- II. El 19 de enero de 2023, durante la sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, aprobó el Acuerdo IEC/CG/027/2023 mediante el cual se declaró procedente la solicitud de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para formar la coalición total denominada "Alianza ciudadana por la seguridad" para la elección de la Gubernatura y de las Diputaciones de mayoría relativa en el marco del proceso electoral local ordinario 2023.
- III. El 17 de febrero de 2023, la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Coahuila de Zaragoza, mediante sesión extraordinaria, acordó por unanimidad de votos dos modificaciones al convenio de coalición electoral total signado con el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática para contender por la Gubernatura y Diputaciones Locales de mayoría relativa correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023
- IV. El 20 de febrero de 2023, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las providencias emitidas por el Presidente Nacional, mediante las cuales se aprueba la modificación del convenio de coalición total, suscrito y registrado ante la autoridad electoral local en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con motivo del proceso electoral local ordinario 2023, documento identificado como SG/010/2023.

V. El 22 de febrero de 2023, se presentó ante el Instituto Electoral Local solicitud de modificación al convenio de coalición total signado con el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, previamente registrado y aprobado por la Autoridad Administrativa Electoral Local. 16. El 02 de marzo de 2023, el Instituto Electoral de Coahuila resolvió la solicitud de modificación al convenio de coalición total presentado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar en la elección de la Gubernatura y Diputaciones locales de mayoría relativa en el Estado de Coahuila de Zaragoza en el marco del proceso electoral local ordinario 2023, siendo aprobadas mediante acuerdo IEC/CG/071/2023.

VI. El día 1 de diciembre de 2023, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional aprobó el **ACUERDO COEE- 003/2022**, mediante al cual a los integrantes de la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, a partir del 31 de Enero de 2023 y hasta que concluya el Proceso interno Electoral local 2023 con la siguiente integración:

NOMBRE	CARGO
BRAZIL ORLANDO VALENCIANA CAMPOS	COMISIONADO
MAGDALENA ESCOBEDO GAMEZ	COMISIONADA
MARIA CRISTINA DE LA ROSA CABRAL	COMISIONADO

VII. El día 13 de marzo de 2023, se instaló formalmente la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza del Partido Acción Nacional, con motivo de los procesos electorales internos locales 2023.

VIII. En fecha 13 de marzo de 2023 se llevó a cabo la primera sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora Electoral Estatal, y en dicha sesión se realizó el nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Comisión en la persona de:

NOMBRE	CARGO
CLAUDIA MAGALY PALMA ENCALADA	SECRETARIA EJECUTIVA

- IX.** El día 14 de marzo de 2023, se publicó las providencias emitidas por el Presidente Nacional contenidas en el documento SG/013/2023 mediante los cuales se aprueban los criterios para el cumplimiento de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas de diputados de Mayoría relativa en el estado de Coahuila de Zaragoza, en el proceso electoral 2023.
- X.** El día 15 de Marzo de 2023, se publicó la Invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y a los Ciudadanos en general en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a participar en el proceso interno de selección de fórmulas a candidatos de Diputados de Mayoría relativa de los 5 distritos que conforme al Convenio de coalición suscrito por el Partido Acción Nacional en Coahuila nos corresponde, siendo los distritos 1, 5, 6, 8 y 9 y los lugares del 3 al 9 de Representación Proporcional relativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2023 en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XI.** El día 19 de marzo de 2023, la Comisión Auxiliar Electoral en el Estado de Coahuila de Zaragoza, sesionó para revisar la documentación y criterios de paridad de género y resolver las solicitudes correspondientes, para las precandidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, conforme a las siguientes consideraciones:

En fecha 16 de 2023, la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
PALOMA NAYELI DE LOS SANTOS PEREZ	1	PROPIETARIO	MUJER

EDNA KARINA FLORES CASTRO	1	SUPLENTE	MUJER
---------------------------	---	----------	-------

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
EDITH HERNANDEZ SILLAS	6	PROPIETARIO	MUJER
FABIOLA ELGUEZABAL GARZA		SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
GERARDO ABRAHAM AGUADO GOMEZ	8	PROPIETARIO	HOMBRE
FRANCISCO JAVIER ROJAS GONZALEZ		SUPLENTE	HOMBRE

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
BLANCA RUBI LAMAS VELAZQUEZ	9	PROPIETARIO	MUJER
JENNIFER MIROSHLAVA MUÑOZ RIVAS		SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
SILVIA SALAZAR GARCIA	6	PROPIETARIO	MUJER
DIANA MARICELA JUAREZ MIRELES		SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO	8	PROPIETARIO	HOMBRE
SERGIO LARA GALVAN		SUPLENTE	HOMBRE

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ		PROPIETARIO	HOMBRE
CARLOS FERNANDO VILLARREAL PEREZ		SUPLENTE	HOMBRE

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCIA	1	PROPIETARIO	MUJER
BRENDA CECILIA MARTINEZ REYES		SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
--------	----------	----------	--------



COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL INTERNO
2023

BRENDA CECILIA MARTINEZ REYES	1	PROPIETARIO	MUJER
CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCIA		SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
ROSADINA ROTUNNO AGUAYO	6	PROPIETARIO	MUJER
KAREN PAOLA ROMANO MANUEL		SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
CARLOS HERRERA PINALES	5	PROPIETARIO	HOMBRE
JAVIER GUADALUPE NAJERA AREVALO		SUPLENTE	HOMBRE

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
SAN JUANA CORONADO MARTINEZ	RP	PROPIETARIA	MUJER
MARIA ALEJANDRA ALMARAZ GUITIERREZ		SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
ROSADINA ROTUNNO AGUAYO	RP	PROPIETARIO	MUJER
KAREN PAOLA ROMANO MANUEL		SUPLENTE	MUJER

XII.- En fecha 20 de marzo de 2023, en sesión del pleno de la comisión permanente estatal, fueron aprobadas como propuestas para enviarse para ser designadas por la Comisión permanente del Consejo Estatal las siguientes fórmulas de Mayoría:



NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCIA	1	PROPIETARIO	MUJER
BRENDA CECILIA MARTINEZ REYES		SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ	5	PROPIETARIO	HOMBRE
CARLOS FERNANDO VILLARREAL PEREZ		SUPLENTE	HOMBRE

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
EDITH HERNANDEZ SILLAS	6	PROPIETARIO	MUJER
FABIOLA ELGUEZABAL GARZA		SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
GERARDO ABRAHAM AGUADO GOMEZ	8	PROPIETARIO	HOMBRE
FRANCISCO JAVIER ROJAS GONZALEZ		SUPLENTE	HOMBRE

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
BLANCA RUBI LAMAS VELAZQUEZ	9	PROPIETARIO	MUJER
JENNIFER MIROSHLAVA MUÑOZ RIVAS		SUPLENTE	MUJER

XIII.- En la propia sesión, se presentaron los registro para el principio de representación proporcional, de las siguientes formulas:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
SAN JUANA CORONADO MARTINEZ	RP	PROPIETARIA	MUJER
MARIA ALEJANDRA ALMARAZ GUITIERREZ		SUPLENTE	MUJER

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
ROSADINA ROTUNNO AGUAYO	RP	PROPIETARIO	MUJER
KAREN PAOLA ROMANO MANUEL		SUPLENTE	MUJER

Siendo que esta última, presento en la propia sesión, renuncia a su postulación, por lo que únicamente se dio constancia del registro de la fórmula de:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
SAN JUANA CORONADO MARTINEZ	RP	PROPIETARIA	MUJER
MARIA ALEJANDRA ALMARAZ GUITIERREZ		SUPLENTE	MUJER

Y se declaró desiertas las posiciones 3, 5, 6, 7, 8 y 9, acordándose solicitar la emisión de una nueva invitación para el efecto de cubrir los lugares faltantes.

Xiv.- en fecha 21 de marzo de 2023 se publicaron las providencias emitidas por el presidente nacional, por las que se autoriza la emisión de la invitación dirigida a la militancia del partido acción nacional y, en general, a la ciudadanía de Coahuila, a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a las diputaciones locales por el principio de representación proporcional en la posición 3, 5, 6, 7, 8 y 9, que registrará el partido acción nacional con motivo del proceso electoral ordinario local 2023 en el estado de Coahuila, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como sg/015/2023

XV.- Que en fecha 22 de marzo se presentaron los registros de las siguientes fórmulas:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
Ricardo Herbert Rodríguez Peart	RP	PROPIETARIO	HOMBRE
Rodrigo Jiménez de Castro		SUPLENTE	HOMBRE

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
José Guadalupe Palacios Ortiz	RP	PROPIETARIO	HOMBRE
Luis Fernando Zertuche Rodríguez		SUPLENTE	HOMBRE

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
Blanca Azucena Ruvalcaba Cabello	RP	PROPIETARIO	MUJER
Thalía Peñaloza Vallejo		SUPLENTE	MUJER

Mismos que cumplieron cabalmente con los requisitos señalados en la invitación.

CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
2. Que en términos del inciso j) del artículo 57 de los Estatutos Generales, el Presidente Nacional tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo.
3. Que en la Invitación emitida el pasado día 21 de marzo de 2023, para el proceso interno de las candidaturas a las diputaciones locales por el principio de representación proporcional en la posición 3, 5, 6, 7, 8 y 9, que registrará el partido acción nacional con motivo del proceso electoral ordinario local 2023 en el estado de Coahuila, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/015/, se establece que la Comisión Organizadora Electoral Estatal declarará la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registros presentadas, apoyada en el acompañamiento que le brinde la Comisión Organizadora Electoral Nacional.
4. Que una vez recibida la solicitud mencionada en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la invitación respectiva, teniéndose que el aspirante presentó la documentación completa en los términos exigidos en el Capítulo V, VI y VII de la Convocatoria, por lo que cumplen cabalmente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedente su registro como Precandidato a Diputados de Representación Proporcional en los lugares 3, 5 y 6 según el orden de registro correspondiente, con motivo del Proceso Electoral Local 2023 en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Son procedentes los registros de las formulas a candidatos a diputado locales de representación proporcional que a continuación se enlistan, mismos que cumplieron a cabalidad con los requisitos señalados en la invitación de fecha 21 de marzo de 2023.

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
Ricardo Herbert Rodríguez Peart	RP	PROPIETARIO	HOMBRE
Rodrigo Jiménez de Castro		SUPLENTE	HOMBRE

Previsiones: NINGUNA

En fecha 22 de marzo de 2023 la siguiente formula, presentó solicitud de registro:

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
José Guadalupe Palacios Ortiz	RP	PROPIETARIO	HOMBRE
Luis Fernando Zertuche Rodríguez		SUPLENTE	HOMBRE

Previsiones: NINGUNA

NOMBRE	DISTRITO	POSICIÓN	GÉNERO
Blanca Azucena Ruvalcaba Cabello	RP	PROPIETARIO	MUJER
Thalia Peñaloza Vallejo		SUPLENTE	MUJER

Previsiones: NINGUNA

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Organizadora Electoral y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos correspondientes.



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2023

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza por unanimidad de votos de los Comisionados a los veintitrés días del mes de marzo de 2023.

LIC. BRAZIL ORLANDO VALENCIANA CAMPOS
COMISIONADO PRESIDENTE

MAGDALENA ESCOBEDO GAMEZ
COMISIONADA

MARIA CRISTINA DE LA ROSA CABRAL
COMISIONADO

LIC. CLAUDIA MAGALY PALMA ENCALADA
SECRETARIA EJECUTIVA